

ACTA DE SESIÓN PRIVADA POR VIDEOCONFERENCIA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CELEBRADA PARA ANALIZAR, ACORDAR Y RESOLVER DIVERSOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA

En la Ciudad de México, a las diecisiete horas con cuarenta minutos del veinticuatro de enero de dos mil veintidós, el secretario general de acuerdos, Luis Rodrigo Sánchez Gracia, presentó a las magistradas y magistrados que integran la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Reyes Rodríguez Mondragón, en su calidad de presidente, Felipe de la Mata Pizaña, Felipe Alfredo Fuentes Barrera, Indalfer Infante Gonzales, Janine M. Otálora Malassis, Mónica Aralí Soto Fregoso y José Luis Vargas Valdez, la lista de asuntos de privada para su discusión y, en su caso, aprobación.

En términos del segundo párrafo del artículo 12, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el Pleno de la Sala Superior analizó, acordó y resolvió los acuerdos plenarios de los diversos SUP-JDC-13/2022 y SUP-RAP-21/2022.

En primer término, el magistrado Felipe de la Mata Pizaña, instructor y ponente en el expediente **SUP-RAP-21/2022**, sometió a consideración el proyecto respectivo, en el que propuso lo siguiente:

SUP-RAP-21/2022 Acuerdo de Sala

PRIMERO. La Sala Guadalajara es competente para conocer del recurso de apelación interpuesto por Morena.

SEGUNDO. Remítanse a la referida Sala Regional las constancias del expediente, a efecto de que resuelva lo que en Derecho sea procedente.

Finalmente, la magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso, instructora y ponente en el expediente **SUP-JDC-13/2022**, sometió a consideración el proyecto respectivo, en el que propuso lo siguiente:

SUP-JDC-13/2022 Acuerdo de Sala

PRIMERO. Se **escinden** del presente juicio las cuestiones relativas al incumplimiento de la sentencia SUP-JDC1356/2021 y SUP-JDC-1357/2021 acumulados.

SEGUNDO. Se **ordena** la apertura de un incidente de incumplimiento en el expediente SUP-JDC-1356/2021 y SUPJDC-1357/2021, acumulados.

Sometidos a votación, los proyectos fueron aprobados por unanimidad de votos.

Desahogados los asuntos que motivaron la sesión privada, a las diecisiete horas con cincuenta y cinco minutos del día de la fecha, se terminó de recabar la votación pertinente.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 182, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 20, fracciones I, III y IV, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman electrónicamente el magistrado presidente de la Sala Superior, Reyes Rodríguez Mondragón y el secretario general de acuerdos, Luis Rodrigo Sánchez Gracia.

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral.

2

Magistrado Presidente

Nombre:Reyes Rodríguez Mondragón Fecha de Firma:09/02/2022 08:38:38 p. m. Hash: 3KcAlJvw+WyY6sNLZzFLS/o/kchBsKeb+leOxiJk5cE=

Secretario General de Acuerdos

Nombre:Luis Rodrigo Sánchez Gracia Fecha de Firma:09/02/2022 12:54:15 p. m. Hash:⊗XZ5IbQSZ7eWRosRgob4MfgJ97G6wJ/zZpxlifR8t4xg=